

cido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 15 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las interesadas que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento integral podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: San Agustín, S. Coop. And.  
Localidad: Marchena (Sevilla).

Expediente: 1879/08-SERCA 306.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2007.  
Acto notificado: Requerimiento de mejora de solicitud de inscripción.

Plazo: Diez días, desde el siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Venta Montenegro, S. Coop. And.  
Localidad: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).  
Expediente: 1216/08-SERCA 3883.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2007.  
Acto notificado: Requerimiento de mejora de solicitud de inscripción.

Plazo: Diez días, desde el siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Venta Montenegro, S. Coop. And.  
Localidad: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).  
Expediente: 1169/07-SERCA 3883.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2006.  
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Plazo: un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Transformados Ferricos, S. Coop. And.  
Localidad: Sevilla.

Expediente: 1707/08-SERCA 3286.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2007.  
Acto notificado: Requerimiento de mejora de solicitud de inscripción.

Plazo: Diez días, desde el siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Ecijana La Madera, S. Coop. And.  
Localidad: Écija (Sevilla).

Expediente: 899/06-SERCA 805.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2005.  
Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo: un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Fercobren, S. Coop. And.  
Localidad: Brenes (Sevilla).

Expediente: 1633/08-SERCA 3715.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2007.  
Acto notificado: Requerimiento de mejora de solicitud de inscripción.

Plazo: Diez días, desde el siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes al amparo de la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo, de 26 de marzo de 2009, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009 (BOJA número 70, de 14 de abril de 2009).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y